



RESOLUCIÓN N° 0050
(viernes 12 de marzo del 2021)

POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE FUNCIONES, REQUISITOS Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLÍVAR

El Gerente de la ESE Hospital la Merced, del Municipio de Ciudad Bolívar Antioquia, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 100 de 1.993 y el decreto de 1876 de 1.994 y,

CONSIDERANDO QUE:

Que el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, consagra en el capítulo 6. El contenido Específico de Manual de Funciones y de Competencias Laborales.

Que es necesario actualizar el manual de funciones, requisitos y de competencias laborales de la E.S.E. Hospital La Merced, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, por el cual “se modifica el Título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado al con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública”.

Que es necesario actualizar el manual de funciones, requisitos y de competencias laborales de la E.S.E. Hospital La Merced, teniendo en cuenta las disposiciones del Acuerdo No. 008 del 30 de diciembre de 2020, emitido por la Junta Directiva de la E.S.E Hospital La Merced, por medio del cual “Se suprimen algunos cargos de la planta de personal de la E.S.E Hospital La Merced de Ciudad Bolívar”.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Actualizar el Manual de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la E.S.E Hospital La Merced de Ciudad Bolívar, según lo establecido en el Decreto No. 815



del 08 de mayo de 2018 y Acuerdo No. 008 del 30 de diciembre de 2020, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2: La Dirección de Talento Humano realizará la comunicación del Manual de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales a todos los servidores públicos de la E.S.E Hospital La Merced del Municipio de Ciudad Bolívar.

ARTÍCULO 3: El presente acto rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la E.S.E. Hospital La Merced de Ciudad Bolívar el día viernes 12 de marzo del 2021.

Mauricio Antonio Toro Zapata
Gerente

Anexos: Manual de Funciones, Requisitos y de Competencias Actualizado 2021

Elaboró: Adriana María Zapata Serna
Cargo: Directora de Talento Humano
Responsable: Adriana María Zapata Serna
Cargo: Directora de Talento Humano